

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38132** EDDAGAS, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Beatriz Martínez de Dios contra Eddagas, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 13 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Eddagas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 18.955,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A100091156-1